



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3897/19, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios) y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval de la Jefa de Departamento de Geología.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

**Art. 1º)** Designar interinamente a la **Dra. Patricia VALLATI** (CUIL 27-13461175-3) como Profesora Invitada sin renta del Departamento de Geología Sede comodoro Rivadavia con fecha de alta 01/09/2019 y hasta el 31/03/2020.

**Art. 2º)** La designación de la Dra. Patricia Vallati, incluye la continuidad de su tarea como Directora del Laboratorio de Bioestratigrafía dependiente del Departamento de Geología (FCNyCS), su rol como Directora de Tesis Doctoral de la Geól. Andrea de Sosa Tomas y como Directora del Proyecto de Investigación "Paleobotánica y Palinología del Cretácico tardío/Paleoceno en el área del Lago Colhué Huapi y las nacientes del río Chico".

**Art. 3º)** Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta Universidad.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 422/19**

Dra. Barbara Ruete Tancillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.